

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2404 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Memo 365/17 de fecha 11/09/2017 del Departamento de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°255/2017 de fecha 22/08/2017 del Departamento de Rentas. Comprobante Provisorio de Rut N° 76.762.752-1 a nombre de Spa Viviana Barrales Lucero E.I.R.L. Fotocopia de C.I.N°14.045.748-5 a nombre de Viviana Alejandra Barrales Lucero. Contrato de Arriendo de fecha 21/08/2017. Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 02/08/2017. Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Certificado de Vigencia de fecha 02/08/2017. Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Certificado de Anotaciones de fecha 02/08/2017. Croquis de ubicación. Resolución 001/2003 de fecha 10/01/2003, de la Dirección de Obras Municipales. Permiso de Edificación 002/2003 de fecha 07/01/2003 de la Dirección de Obras Municipales. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N°13258396351 de fecha 02/08/2017 del S.I.I. Estado de Cuenta Corriente Derecho de Aseo Domiciliario de fecha 26/09/2017. Fotografía fachada del local.

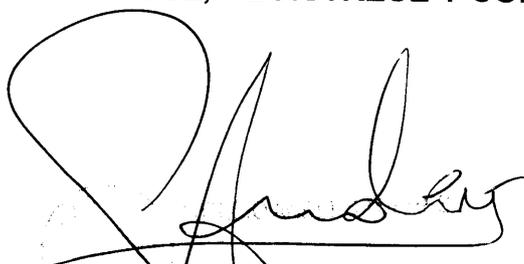
VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA
A LA CONTRIBUYENTE:	SPA VIVIANA BARRALES LUCERO E.I.R.L.
RUT:	76.762.752-1
GIRO:	ACTIVIDADES INFANTILES DE ENTRETENCIÓN Y DESARROLLOS INTEGRALES.-
DOMICILIADO EN:	AVENIDA CONCON REÑACA N°41, LOCAL 16
ROL:	3463-40

SEMESTRE	2DO. SEMESTRE 2017
PATENTE	\$23.300.-
ASEO	\$21.724.-
TOTAL	\$45.024.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL / 10



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE